

**Todo lo que debe saber sobre
la Lacey Act de EE. UU., el
Reglamento de la madera de la UE
y la Ley australiana de 2012 para la
prohibición de la tala ilegal**



*Novedades
internacionales
en materia de
comercio de
madera legal*



Índice

Nuevas normas comerciales para hacer frente a la tala ilegal	2
Adquisición pública y privada de madera	2
Legislación vinculante	3
Enmiendas a la Lacey Act de los EE. UU.	4
Preguntas más frecuentes sobre la Lacey Act	6
El Reglamento de la madera de la UE	10
Preguntas más frecuentes sobre el Reglamento de la madera de la UE	12
La Ley australiana de 2012 para la prohibición de la tala ilegal	18
Preguntas más frecuentes sobre la Ley australiana de 2012 para la prohibición de la tala ilegal	20
¿Qué representan estos cambios para las industrias madereras?	24
¿Qué puede hacer usted?	24

Nuevas normas comerciales para hacer frente a la tala ilegal

La tala ilegal tiene un efecto devastador sobre algunas de las especies forestales más valiosas del mundo y ha acarreado consecuencias ambientales, económicas y sociales muy graves. Los bosques son fundamentales para la mitigación del cambio climático y, junto con los productos de madera, retienen inmensas cantidades de carbono de manera rentable. En muchas partes del mundo, los bosques están en expansión y se gestionan correctamente. Utilizar madera en los edificios requiere una cantidad de energía considerablemente menor –y, por lo tanto, hay menos emisiones de carbono– que casi todos los demás materiales.

Al reconocer que el comercio de productos forestales es parte de la solución, la forma en la que se lleva a cabo el comercio internacional ha cambiado rápidamente.

Adquisición pública y privada de madera

Preferencias en la compra al detallista

Hace más de quince años, los detallistas y sus compradores de Japón, América del Norte y Europa querían asegurarse un suministro sostenible de madera, demostrar responsabilidad empresarial y minimizar los riesgos para la reputación de sus negocios. Grandes empresas internacionales como Walmart, Kingfisher y Carrefour ahora exigen a sus proveedores que puedan demostrar la sostenibilidad mediante sistemas de certificación de terceros.

Políticas de contratación pública

A mediados de la década del 2000, Japón y varios países de la Unión Europea elaboraron políticas de contratación pública de madera que exigían la prueba por parte de terceros del cumplimiento de las leyes o la sostenibilidad. Los contratos de los distintos gobiernos nacionales representan un 15-20 % de todas las adquisiciones de madera y productos derivados en los países de la UE.

Legislación vinculante

En 2008, el Congreso de los EE. UU. aprobó una nueva ley que ilegalizaba la importación, exportación, transporte, venta, recepción, adquisición o compra interestatal o internacional de cualquier planta extraída u objeto de comercio en contra de las leyes estadounidenses, de un estado de los EE. UU., o de las leyes extranjeras pertinentes.

Al mismo tiempo, el Parlamento Europeo también aprobó una ley, que entrará en vigor en marzo de 2013. Esta exige que todos los agentes que comercialicen productos madereros en el mercado por primera vez deben llevar a cabo la diligencia debida, y establece que es un delito comerciar con productos de madera ilegal en el mercado de la Unión Europea. Este reglamento es parte de una iniciativa de 2003: el Plan de acción de la Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT en sus siglas en inglés) de la Unión Europea. El Plan de acción de FLEGT reconoce el papel que desempeñan tanto productores como consumidores en frenar y detener la cosecha y el comercio de madera ilegal.

En Australia, la Ley de 2012 para la prohibición de la tala ilegal prohíbe la importación, así como la transformación en el país, de madera y productos derivados procedentes de la tala ilegal. Dentro de veinticuatro meses se exigirá a los importadores y transformadores nacionales que realicen la diligencia debida para determinados productos y declaren en la frontera haber realizado la diligencia debida necesaria.

La Ley también establece un sistema de supervisión completo, con poderes para investigar y un riguroso sistema de sanciones penales para hacer cumplir los requisitos de la Ley.

Otros países también están revisando sus legislaciones.

Enmiendas a la Lacey Act de los EE. UU.

La Lacey Act es una ley estadounidense aprobada inicialmente en 1900 para proteger a la fauna silvestre contra el tráfico de especies. En 2008 se enmendó para incluir productos vegetales, lo que la convirtió en la primera del mundo en prohibir el comercio de madera obtenida ilegalmente. De acuerdo con la ley enmendada, es ilegal la importación, exportación, transporte, venta, recepción, adquisición o compra interestatal o internacional de cualquier planta extraída o comercializada contraviniendo las leyes estadounidenses, de un estado de los EE. UU., de territorios tribales o de países extranjeros.

La ley tiene tres componentes:

- La prohibición del comercio en los Estados Unidos de América de productos madereros de origen ilegal (procedan de los Estados Unidos o de cualquier otro país);
- El requisito de enviar declaraciones de importación de determinados productos madereros que incluyen información sobre el país de origen, especie, volumen y valor; y
- Las penas por infringir la ley. Estas pueden ser muy duras, incluso de prisión. Las penas más severas están reservadas a aquellos que comercian con productos ilegales a sabiendas. Para los que infringen la Lacey Act por desconocimiento, las penas dependen de si la empresa o la persona hicieron todo lo posible para intentar comprar productos legales, en otras palabras, si actuaron con la “debida precaución”.

La Lacey Act abarca toda la cadena de suministro. Una actividad ilegal en cualquier punto significa que el producto ya no se puede comercializar legalmente en los Estados Unidos. Todas las partes son igualmente responsables ante la ley, no solo quien primero introdujo la madera en el mercado estadounidense.

Productos abarcados

La prohibición de comerciar con productos de madera de origen ilegal se aplica a todos los productos, excepto a algunos especímenes científicos y cultivos alimentarios, y entró en vigor cuando la ley se aprobó en 2008. Incluye productos comunes como rollos de madera, madera aserrada, contrachapados,

materiales compuestos, muebles, pulpa, papel e instrumentos musicales.

El requisito de declaración se está implantando por etapas y todavía no abarca la pulpa y el papel, junto con algunas otras categorías de productos altamente transformados. El programa está disponible en el Servicio de Inspección de Salud Agropecuaria (APHIS), el organismo estadounidense que aplica la Lacey Act.

Cómo funciona

La Lacey Act fue diseñada para ser sencilla y flexible, para adaptarse a las necesidades de cada empresa. Exige que los compradores estadounidenses eviten comprar madera de procedencia ilegal, pero cómo lograr este objetivo queda totalmente a discreción de los propios compradores.

La ley se basa en hechos, no en documentos. Esto significa que no existe el requisito de disponer de una certificación o verificación del origen legal, pero también significa que no se aceptan documentos, sellos, licencias o marcados como prueba definitiva de la legalidad.

Cada comprador estadounidense es libre de determinar la mejor manera de actuar con la debida precaución y evitar comerciar con madera ilegal, según su propio perfil de riesgo y nivel de comodidad con sus proveedores. En la práctica, los pasos a seguir para obrar con la debida precaución son muy parecidos a los necesarios para gestionar adecuadamente el riesgo en conformidad con los requisitos de diligencia debida del Reglamento de la madera de la UE.

Para más información, contacte con

lacey.act.declaration@aphis.usda.gov

o visite

www.aphis.usda.gov/plant_health/lacey_act/ o www.forestlegality.org

Preguntas más frecuentes sobre la Lacey Act

1. ¿Aún puedo exportar a los Estados Unidos?

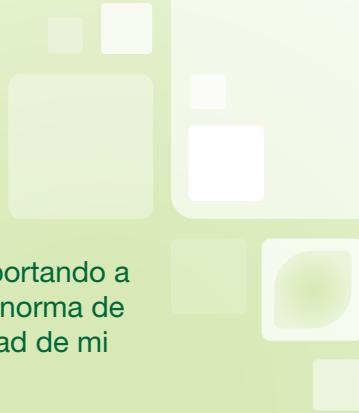
La Lacey Act no prohíbe ni restringe el comercio de productos madereros en los Estados Unidos. Como los compradores estadounidenses no pueden comerciar con madera de origen ilegal, es posible que soliciten a los proveedores documentos adicionales u otras garantías que aseguren que sus productos de madera no infringen la ley.

2. ¿Qué se considera ilegal según la Lacey Act?

Una infracción de la Lacey Act consta de dos partes. Primero, se debe infringir una ley subyacente. Solo hay seis tipos específicos de leyes por las cuales, si se infringen, el producto resultante es de origen ilegal. Estas se refieren a la silvicultura, los impuestos y la exportación. Otras actividades que pueden ser ilegales en el país de origen (como infracciones de la legislación laboral) no están contempladas en la Lacey Act. Las seis categorías son:

1. Robo de plantas.
2. Extraer plantas de un área oficialmente protegida, como un parque o una reserva.
3. Extraer plantas de otros tipos de “áreas designadas oficialmente” reconocidas por las leyes y los reglamentos de un país, como un bosque comunitario.
4. Extraer plantas sin, o en contra de, la autorización requerida, incluyendo el corte sin permiso para el área o la especie cosechada.
5. No pagar los derechos, impuestos o cánones asociados a la cosecha, el transporte o el comercio de plantas, incluido no pagar los cánones por madera en pie o el pago de los impuestos pertinentes.
6. Infringir leyes concernientes a la exportación o el transbordo, como exportar troncos desde un país con una prohibición de exportarlos.

Segundo, el producto resultante debe ser comercializado hacia o dentro de los Estados Unidos. Esta segunda transacción desencadena una infracción de la Lacey Act.

- 
3. ¿Debo estar certificado para seguir exportando a los Estados Unidos? ¿Cuál es la mejor norma de certificación para asegurar la continuidad de mi acceso al mercado?

No. La ley no exige ninguna certificación o verificación.

Los compradores individuales pueden solicitar a sus proveedores que se certifiquen, porque se considera que la certificación ayuda a reducir el riesgo de comprar accidentalmente productos de origen ilegal e indica que el comprador ha tratado de actuar con la debida precaución. Esta decisión depende totalmente del mercado privado y no está regulada por el gobierno estadounidense.

No se requieren –ni se reconocen– documentos o sistemas de terceros como prueba de legalidad con arreglo a la Lacey Act.

4. ¿Quién hace cumplir la Lacey Act de los EE. UU.? ¿Cómo puedo mantenerme al día de las novedades?

Varios organismos federales de los Estados Unidos contribuyen a la aplicación de la ley, incluyendo el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras, el Servicio de Pesca y Fauna Silvestre y el Departamento de Justicia. El principal organismo encargado de la ejecución es el Servicio de Inspección de Sanidad Agropecuaria, que pertenece al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Su personal responde regularmente a preguntas de empresas de todo el mundo a través de lacey.act.declaration@aphis.usda.gov.

APHIS lleva un registro en el que los interesados pueden inscribirse para mantenerse informados a través del correo electrónico de los cambios y actualizaciones, y tienen la oportunidad de hacer comentarios públicos sobre la aplicación propuesta. Cualquier afectado por la Lacey Act, incluyendo exportadores, transformadores y fabricantes, pueden inscribirse en <https://public.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/subscriber/new>.

5. ¿Puede ser aplicada la Lacey Act, o cualquiera de esas leyes?

Sí. La Lacey Act cuenta con un siglo de historia de enjuiciamientos con éxito como ley de protección de la fauna silvestre. El primer caso importante relacionado con la importación de productos derivados de madera ilegal fue resuelto en los EE. UU. en agosto de 2012. La empresa en cuestión, Gibson Guitar corp., llegó a un acuerdo con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos tras una investigación de varios años que incluye el pago de 300 000 dólares estadounidenses de multa, más el decomiso de ébano de Madagascar valorado en más de 250 000 dólares y la admisión que había seguido importando determinados productos madereros de Madagascar, incluso después de haber sido advertida de que probablemente fueran ilegales. El acuerdo también incluye detalles del nuevo programa de cumplimiento de Gibson para ayudarles a asegurarse de que solo se abastecen de madera de origen legal en el futuro. Conforme vayan apareciendo más herramientas de trazabilidad, la aplicación de estas leyes será más fácil para los gobiernos de los países consumidores.

Esta información ha sido posible gracias al generoso apoyo de los EE. UU a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad del World Resources Institute, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.



El Reglamento de la madera de la UE

El Reglamento de la madera de la UE es parte de la política de la Unión Europea para combatir la tala ilegal y el comercio asociado a ella, que fue definida en 2003 bajo el Plan de acción de la Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT).

Aplicación y productos abarcados

A partir del 3 de marzo de 2013, el Reglamento de la madera de la UE prohibirá la primera comercialización de madera cosechada ilegalmente y los productos creados con dicha madera en el mercado de la Unión Europea. El reglamento obliga a los agentes del mercado de la UE a aplicar sistemas que aseguren que la madera procede de fuentes legales. La definición de madera legal se basa en la legislación del país de cosecha. El reglamento contempla una amplia gama de productos derivados de la madera, incluyendo muebles, pulpa y papel, madera en rollo y madera aserrada.

Cómo funciona

Los agentes que comercializan madera o productos derivados por primera vez en el mercado de la UE deben ejecutar la diligencia debida; el reglamento se aplica a la madera cosechada dentro de la UE o importada, y a los productos importados derivados de la madera. La esencia de la obligación de la diligencia debida es que los agentes deben realizar una valoración del riesgo y un ejercicio de gestión del riesgo para minimizar el riesgo de comercializar madera ilegal, o productos que contengan madera de origen ilegal, en el mercado de la UE. Esto significa que deben tener acceso a información, por ejemplo, de su proveedor, la especie de árbol y el país de recolección de la madera, y tienen que tomar medidas para garantizar que toda la madera suministrada haya sido cosechada legalmente.

Cada país de la UE designó una autoridad competente que será la responsable de la aplicación del reglamento. Los países de la UE también determinarán el tipo y alcance de las penas que aplicarán en caso de incumplimiento del mismo.

El Reglamento estipula que la Comisión Europea reconozca a entidades de supervisión. Estas organizaciones son entidades privadas, y facilitarán a los agentes de la UE sistemas de diligencia debida listos para ser usados. De esta manera, los agentes pueden desarrollar su propio sistema o utilizar uno elaborado por una entidad de supervisión.

Plan de acción FLEGT de la UE

El Reglamento de la madera de la UE es una medida del Plan de Acción FLEGT de la Unión Europea, que fue presentado en 2003. Este plan contiene varios elementos con el propósito de abordar las causas subyacentes de la tala ilegal. Otra medida es el establecimiento de acuerdos bilaterales entre la UE y países socios, denominados Acuerdos Voluntarios de Asociación (AVA).

Los países socios con un AVA se comprometen a implantar un sistema de verificación de la legalidad de la madera diseñado para garantizar la legalidad de toda la madera exportada a la UE. Los productos exportados de esos países deben ir acompañados de una licencia FLEGT. De acuerdo con el Reglamento de la madera de la UE, la madera con licencia FLEGT se considera libre de riesgo y no requiere más medidas de diligencia debida por parte del importador.

Para más información, contacte con
el Centro FLEGT de la UE en info@euflegt.efi.int
o visite www.euflegt.efi.int
y
ec.europa.eu/environment/forests/illegal_logging.htm

Preguntas más frecuentes sobre el Reglamento de la madera de la UE

1. ¿Podré exportar a la UE después de marzo de 2013?

El Reglamento de la madera de la UE no prohíbe ni impide el comercio de productos madereros. No obstante, como los agentes europeos tienen prohibido comercializar madera aprovechada ilegalmente en el mercado de la UE y deben efectuar la diligencia debida para garantizar que su madera no es ilegal, solicitarán información y documentación a sus proveedores que garantice la legalidad de la madera.

Si un agente que realiza la diligencia debida llega a la conclusión de que una de sus fuentes de madera constituye un riesgo “no despreciable”, ese agente debe aplicar medidas de reducción del riesgo. Estas medidas pueden ir desde solicitar información adicional, documentación o certificación con una norma de verificación o certificación de terceros que cumpla la legislación aplicable vigente en el país de la cosecha, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de la madera de la UE, hasta cambiar la fuente de suministro.

2. ¿Cuál es la mejor norma de certificación para asegurarme de poder seguir exportando mis productos a la UE?

La aceptación de una norma de certificación como herramienta para el proceso de valoración y reducción del riesgo es una decisión que debe tomar su cliente en Europa –el agente que comercializa la madera en el mercado de la UE por primera vez, tras valorar detenidamente la credibilidad de un sistema verificado de terceros en particular, tal como exigen el Reglamento de la madera de la UE y el Reglamento de ejecución de la Comisión. La responsabilidad recae en los agentes.

3. ¿Los certificados emitidos por el Forest Stewardship Council, el Programme for the Endorsement of Forest Certification y otros sistemas verificados de terceros, serán pruebas suficientes de legalidad?

La certificación del Forest Stewardship Council (FSC), del Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC) o de otros sistemas verificados de terceros, puede ser utilizada como una herramienta para el proceso de evaluación y reducción del riesgo si los agentes la consideran suficientemente creíble. No obstante, los certificados no son una prueba de legalidad y no eximen a los agentes de la obligación de recopilar toda la información y evaluar los factores de reducción del riesgo, exigidos en el Reglamento de la madera de la UE y el Reglamento de ejecución de la Comisión. Solo se aceptarán como pruebas de legalidad las licencias FLEGT y los permisos CITES. Las licencias FLEGT abarcan la madera procedente de un país que tenga un Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) con la UE y cuyo sistema de garantía de la legalidad de la madera haya sido declarado funcional. La Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) abarca los permisos para la exportación de madera incluida en los Anexos A, B o C del Reglamento CITES.

4. ¿Quién hará cumplir el Reglamento de la madera de la UE?

Los Estados miembros serán los responsables de aplicar y hacer cumplir el Reglamento de la madera de la UE. La Comisión Europea es responsable de supervisar su aplicación efectiva y uniforme por parte de los Estados miembros.

Los Estados miembros han designado autoridades competentes responsables de la aplicación del reglamento. Sus tareas incluyen realizar controles a agentes y entidades de supervisión, y conservar y comunicar los registros de sus controles.

Los Estados miembros deben establecer sanciones aplicables en caso de incumplimiento del Reglamento de la madera de la UE, que deberán serán eficaces, proporcionadas y disuasorias.

5. ¿Qué están haciendo la UE, los EE. UU. y Australia para armonizar sus sistemas en materia de legislación y reglamentos de diligencia debida, de modo que nuestra empresa pueda hacer el mismo proceso para exportar a estos mercados distintos?

Las normativas de EE. UU., Australia y la UE tienen básicamente un enfoque muy similar en su objetivo de denegar el acceso al mercado a la madera procedente de la tala ilegal, pero los marcos normativos de estos países funcionan de diferente manera.

A efectos de aplicación significa que los agentes en EE. UU. y la UE necesitan demostrar una información sustancialmente similar de formas diferentes. En particular, deben conocer el origen de la madera contenida en sus productos y asegurarse de que ha sido cosechada legalmente.

- 
6. Fabrico productos de madera de caucho con madera procedente de una plantación, y es un subproducto.
¿Aun así necesito la documentación?

Cualquier persona que comercialice esos productos de madera en el mercado de la UE por primera vez – proceda la madera de una plantación o de un bosque natural –, está obligada a seguir un sistema de diligencia debida que evite la entrada de madera aprovechada ilegalmente en la UE.

Si la madera proviene de un país que ha firmado un Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) con la UE, y la madera de caucho de plantaciones está incluida en el Anexo 1 (la lista de productos sujetos a licencia FLEGT) del AVA del país citado, la madera debe llegar con una licencia FLEGT válida. Este es el caso cuando el sistema de verificación de la legalidad de un país ha sido declarado funcional y dicho país ha empezado a expedir licencias FLEGT.

- 
7. ¿Será confiscado un contenedor de merbau en el puerto de Amberes si no se dispone de la prueba correcta de su procedencia legal? ¿Pasará la aduana y, si es así, se demandará al importador?

Una vez que el sistema de verificación de la legalidad de la madera de un país que tiene un Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) con la UE haya sido declarado funcional, ese país puede empezar a emitir licencias FLEGT para la madera que se exporte a la UE.

Si un contenedor que contiene merbau se exporta con una licencia FLEGT válida desde un país con un AVA, puede entrar en la UE por cualquier puerto una vez que esta licencia haya sido comprobada en el control aduanero y se confirme que es válida. Si no está cubierto por una licencia FLEGT válida, el contenedor será retenido y las autoridades aduaneras impedirán su importación en Amberes o en cualquier otro control portuario o fronterizo. Se podrán tomar más medidas para el cumplimiento dependiendo de las circunstancias del caso y de la legislación aplicable.

Si el contenedor de merbau ha sido importado a la UE desde un país que no tiene un AVA después del 3 de marzo de 2013, se aplicarán los requisitos del Reglamento de la madera de la UE.

El Centro FLEGT de la UE está financiado por la Unión Europea y los gobiernos de Alemania, España, Finlandia, Francia, Países Bajos y Reino Unido. Las opiniones aquí expresadas no deben considerarse en modo alguno como reflejo de la opinión oficial de la Unión Europea.



Ley australiana de 2012 para la prohibición de la tala ilegal

La Ley australiana de 2012 para la prohibición de la tala ilegal complementa los esfuerzos internacionales de promover el comercio de madera legal. La legislación restringe la entrada en Australia de madera procedente de la tala ilegal y consta de dos partes: legislación primaria, seguida de un reglamento detallado.

La legislación promueve el comercio de madera cosechada legalmente al restringir la importación de madera cosechada de forma ilegal y forma parte de los esfuerzos internacionales en este sentido.

La ley define “cosechada ilegalmente” como:

“en lo que respecta a la madera, significa cosechada contraviniendo las leyes vigentes en el lugar (sea o no en Australia) donde fue cosechada la madera”.

La madera cosechada conforme al régimen legislativo del país correspondiente se considera de cosecha legal.

Esta legislación:

- Sólo exige requisitos a las empresas australianas; establece un tratamiento igual para proveedores de madera independientemente de su nacionalidad;
- Se aplica tanto a la madera crecida en Australia como a la importada; y
- Es coherente con las obligaciones de Australia en virtud de la Organización Mundial del Comercio.

Esta ley impone una prohibición muy estricta para la importación o transformación de madera cosechada ilegalmente. Para enjuiciar a alguien por infringir esta prohibición, es necesario probar que un importador o transformador australiano importó o transformó madera cosechada ilegalmente a sabiendas, intencionada o imprudentemente.

Dos años después de haberse implementado la legislación, el reglamento definirá el proceso de diligencia debida para los importadores y transformadores de madera nacional en referencia a determinados productos de madera. La madera regulada puede incluir madera en rollo y aserrada, papel, pulpa y muebles. Los requisitos de diligencia debida variarán según el producto.

El reglamento también especificará exenciones (por ejemplo, muebles antiguos).

Además, se podrán aplicar penas desde multas hasta prisión si una persona o una empresa son condenadas por importar madera o productos derivados identificados como procedentes de la tala ilegal.

Australia seguirá trabajando en la armonización con el régimen estadounidense y el de la UE para minimizar el impacto de la legislación en las empresas que exportan madera a Australia.

Para obtener más información, visite
www.daff.gov.au/illegallogging
o envíe un correo electrónico a
Illegallogging@daff.gov.au

Preguntas más frecuentes sobre la Ley australiana de 2012 para la prohibición de la tala ilegal

1. ¿A quién afecta esta legislación?

La Ley australiana de 2012 para la prohibición de la tala ilegal establece que es un delito que los importadores australianos comercialicen en su mercado nacional madera o productos derivados que hayan sido cosechados ilegalmente en el país de origen. Esta legislación también se aplica a los transformadores de madera en rollo cosechada en Australia.

2. ¿Qué deben hacer los socios comerciales de Australia?

La ley no estipula obligaciones legales para los socios comerciales de Australia.

3. ¿Cómo se define la tala ilegal?

La tala ilegal se define como cualquier madera que no haya sido cosechada legalmente de acuerdo con las leyes del país de origen.

4. ¿Notarán algún cambio las personas o empresas que exportan madera a Australia?

Al principio, es posible que los importadores australianos avisen a sus proveedores internacionales del nuevo marco jurídico australiano o les pidan que confirmen que el producto correspondiente procede de tala legal. Muchas empresas australianas ya lo hacen, aunque no es un requisito legal para una empresa australiana. Veinticuatro meses después de la implementación de la ley, se exigirá a los importadores que soliciten a sus proveedores información sobre la madera que compran y evalúen el riesgo de que el producto haya sido cosechado ilegalmente.

Las pruebas que pueden resultar útiles para los importadores australianos incluyen:

- Sistemas de certificación de terceros como PEFC o FSC;
- Sistemas nacionales de verificación de la legalidad de la madera como SVLK (Sistem verifikasi legalitas kayu), especialmente cuando esos sistemas estén reconocidos por otros gobiernos; y
- Pruebas de permisos de tala o acuerdos de licencia.

5. ¿La legislación cumple las obligaciones de comercio internacional?

La legislación es coherente con la política de comercio internacional de Australia y con sus obligaciones en virtud de la Organización Mundial del Comercio.

6. ¿Cuáles son las responsabilidades de los importadores y transformadores de madera?

Para empezar, los importadores y transformadores australianos no importarán ni transformarán madera cosechada ilegalmente a sabiendas, intencionada o imprudentemente. Dentro de veinticuatro meses, los importadores y transformadores deberán realizar un proceso de diligencia debida, especificado en el reglamento, al importar determinados productos.

7. ¿Cómo se aseguran los importadores y transformadores de estar haciendo lo correcto?

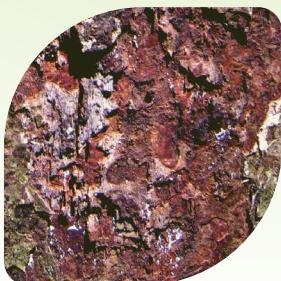
Si un importador o un procesador reciben información de que la madera es cosechada ilegalmente, lo cree así, o considera que existe un riesgo considerable de que haya sido cosechada ilegalmente, deberá actuar con cautela para importar o transformar esa madera.

8. ¿Qué sanciones se pueden aplicar con esta legislación?

Las sanciones quedan a discreción del tribunal; las penas máximas que se pueden aplicar son:

- Cinco años de prisión, y/o
- 55 000 dólares australianos (AUD)* para una persona, y/o
- 275 000 AUD* para una empresa o una persona jurídica.

*Estos números están basados sobre una unidad de sanción de 110 AUD. Probablemente, estas unidades aumentaran a lo largo de 2013.



¿Qué representan estos cambios para las industrias madereras?

Los principales mercados están armonizando leyes y políticas para abordar el problema de la tala ilegal. Aunque las políticas de adquisición del gobierno han desempeñado una función importante, estas nuevas leyes están añadiendo políticas de aplicación claras, elevando el listón para el sector industrial.

Los compradores en esos mercados cada vez querrán saber más de dónde procede la madera de los productos que compran. Cada reglamento contiene un elemento de debida precaución o “diligencia debida”. Las empresas pueden esperar más preguntas de los compradores requiriendo documentación que garantice que la madera utilizada en sus productos es legal.

¿Qué puede hacer usted?

Todas estas leyes aportan un cambio fundamental: ahora la responsabilidad recae en el comprador. Ninguna de estas leyes pide una prueba de legalidad per se, y corresponde al Estado probar que los productos son ilegales. Pero, en la realidad, los compradores querrán esa garantía, por lo que se prevé que aumentará la necesidad de certificados de legalidad verificados por organismos independientes. En todas estas nuevas leyes y propuestas, la certificación no es un pasaporte automático; pero los servicios de certificación esperan una mayor demanda de trabajo, ya que pueden contribuir a los esfuerzos para minimizar el riesgo.

De igual manera, las leyes de la UE y los EE. UU. esperarán que los compradores conozcan como mínimo las especies y el país de origen de sus productos forestales. Los requisitos para Australia aún no son seguros en esta fase, ya que el reglamento de la ley de 2012 para la prohibición de la tala ilegal aun está siendo elaborado pero será publicado antes de fines de mayo de 2013. Los productores, fabricantes y comerciantes de la cadena de suministro deben estar preparados para responder a dichas preguntas, y demostrar que disponen de procedimientos y controles para minimizar el riesgo de que la madera y sus productos derivados ilegales entren en la cadena de suministro. Para los que deseen llevar la delantera en este asunto, obrar con responsabilidad será probablemente una buena decisión empresarial para el futuro.

